

**Guía de informática personal móvil 2020 - 2021**

INTRODUCCIÓN

LAS ESCUELAS DE ROCK HILL proporcionan esta guía para que los estudiantes y sus padres o tutores puedan familiarizarse con la iniciativa de informática personal móvil del distrito. Contiene una breve reseña de la iniciativa, preguntas frecuentes, formularios y o demás información.

Nuestra iniciativa de informática personal móvil no consiste en la herramienta utilizada. No consiste en una computadora portátil o tableta; consiste en lo que un dispositivo de informática personal móvil le permitirá hacer a nuestros estudiantes. Los estudiantes de kindergarten al grado 12 tendrán acceso a los dispositivos las 24 horas del día, los siete días de la semana, si sus padres así lo deciden.

El acceso al dispositivo les permite a los estudiantes acceder a una información más actualizada que está disponible a través de Internet y también por nuestro Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés), SeeSaw para niños de kindergarten al grado 2 y Canvas para los niños del grado 3 al grado 12. A medida que el Distrito Escolar de Rock Hill continúa implementando SeeSaw y Canvas, los maestros están integrando el plan de estudios, evaluaciones, calificaciones, estándares estatales y mucho más en orden de mejorar el rendimiento estudiantil.

Canvas les proporciona a los profesores y a los estudiantes una única ubicación fácil de usar donde se administra la enseñanza y el aprendizaje personalizado.

No podremos eliminar los libros de texto, ya que no todos los editores de libros de texto proporcionan copias electrónicas de todos los libros de texto, sin embargo éste no es nuestro objetivo principal. Sin embargo, los profesores podrán complementar el material que se encuentra en los libros de texto con la información que ellos creen utilizando diversos archivos multimedia o con información que ya está disponible en línea.

Esta guía está disponible en el sitio web del distrito en [www.rock-hill.k12.sc.us](http://www.rock-hill.k12.sc.us/) con el enlace rápido de "informática personal móvil".

Estimados estudiantes, padres y tutores,

El Distrito 3 de las Escuelas de Rock Hill cree que una de nuestras responsabilidades es inspirar y motivar a los estudiantes a que aprendan de manera continúa. Sabemos que las necesidades futuras difieren de las necesidades pasadas, y esto nos obliga a transformar la forma en que enseñamos. Como educadores, somos estudiantes toda la vida, y no tememos aprender con nuestros estudiantes al crear estas nuevas experiencias educativas. Como resultado de este trabajo, nos aseguraremos de que nuestros estudiantes se conviertan en solucionadores de problemas, pensadores críticos, colaboradores y comunicadores. Queremos que los estudiantes de las Escuelas de Rock Hill tengan un dispositivo de informático móvil que pueda utilizar para aprender. Esto les permitirá a los estudiantes acceder a la instrucción y les brindará flexibilidad para aprender. Nuestros estudiantes deben estar preparados para el entorno laboral del futuro donde la tecnología móvil se puede utilizar para explorar, investigar y crear soluciones frente a los desafíos del mundo real. Resolver los problemas del mundo real logrará que el aprendizaje sea más relevante, desafiante y atractivo.

Cuando ponemos un dispositivo informático móvil en manos de los estudiantes, propulsamos significativamente sus oportunidades de aprendizaje. Tendrán acceso a las herramientas de información y educativas más actuales disponibles. La tecnología también apoyará a los profesores a diseñar experiencias de aprendizaje relevantes para el alumno del sigloXXI.

Creemos que se les puede ofrecer a los estudiantes oportunidades para utilizar el Internet como una herramienta de investigación dentro de parámetros que se entiendan claramente. Estas condiciones son:

1. Se les informa a los padres acerca de las reglas y estos dan su permiso por escrito marcando la casilla apropiada.
2. El estudiante da garantías por escrito respecto a los comportamientos apropiados durante el uso de Internet.
3. El estudiante y sus padres entienden que la violación de estas garantías resultará en acciones disciplinarias y la posible pérdida de los privilegios de Internet y / o de los dispositivos en casos de abuso flagrante, es decir, la búsqueda y / o descarga de material inapropiado. Consulte la página 8 de la guía informática móvil. (Las hojas a firmar se incluyen en este documento.)

Le pedimos su colaboración para todos los aspectos de la informática personal móvil. Gracias por ayudarnos a lograr que la informática personal móvil sea un éxito para nuestros estudiantes y a encaminarlos para que sean exitosos en la vida.

Cordialmente,

Doctor en educación William E. Cook, Superintendente

**Recepción y devolución del dispositivo informático personal móvil del distrito**

* Los dispositivos informáticos personales móviles se distribuirán anualmente después de haber dado la orientación del dispositivo informático personal móvil de cada escuela que se proporciona en la escuela de su hijo.
* Los padres y tutores que deseen que el estudiante lleve su dispositivo a casa **deben llenar** la guía de orientación informática personal móvil para padres (en línea o personalmente).
* Los padres que deseen que su hijo se lleve el dispositivo a casa también deben presentar el pago de la cuota de uso requerida o llenar la exención del seguro del dispositivo para recibir asistencia.
* Los padres y los estudiantes deben firmar las últimas páginas de este documento, indicando que están de acuerdo con seguir las pautas establecidas en el mismo. Una vez se ha llenado, la escuela le entrega el dispositivo informático personal móvil al estudiante. Los campos de las firmas requeridas se encuentran en la página 10.
* Los dispositivos no se enviarán a casa antes de que haya recibido una orientación y las expectativas, lo cual se hace en el recinto de la escuela. Las escuelas comunicarán las fechas en que los dispositivos estarán disponibles para que los estudiantes se los lleven a casa.

**Devolución del dispositivo informático personal móvil**

* Los estudiantes que se transfieran o abandonan las Escuelas de Rock Hill durante el año escolar o que se transfieren a otra escuela en el distrito escolar de Rock Hill pueden devolver el dispositivo informático personal móvil (incluyendo los accesorios entregados por el distrito o la escuela, como cables de alimentación y carcasas) antes de irse de la escuela.
* Si el estudiante devuelve su dispositivo informático personal móvil dañado, el Plan de Protección Tecnológica pueden cubrir los costos de sustitución o reparación. Tenga en cuenta que la cobertura del Plan de Protección Tecnológica no se aplica en casos de uso indebido o abuso deliberado. En tales casos, el distrito cobrará al padre el costo de las reparaciones necesarias, sin exceder el costo de reemplazo del dispositivo informático personal móvil.
* El no devolver el dispositivo informático personal móvil a la escuela que se lo entregó antes de salir del distrito puede resultar en cargos penales presentados contra el estudiante, padre, tutor y / o la persona que tenga el dispositivo informático personal móvil.

Identificación del dispositivo informático personal móvil

* El dispositivo informático personal móvil de cada estudiante se etiquetará de la forma en que lo especifique el distrito.
* Los dispositivos informáticos personales móviles se pueden identificar con un número de serie, así como con una etiqueta de inventario de las Escuelas de Rock Hill.

CUIDADO DEL DISPOSITIVO INFORMÁTICO PERSONAL MÓVIL PROPIEDAD DEL DISTRITO

**El dispositivo informático personal móvil es propiedad de las escuelas de Rock Hill. Todos los usuarios deben seguir las pautas del distrito y la política de "Uso Aceptable de la Tecnología" de las escuelas de Rock Hill.**

**Cuidado general del dispositivo informático personal móvil**

* Los dispositivos informáticos personales móviles y las carcasas emitidas por el distrito deben permanecer libres de escritura, dibujos, calcomanías o etiquetas que no sean propiedad de las Escuelas de Rock Hill. Solo se permite pegar etiquetas, pegatinas o accesorios a los dispositivos siempre que sean aprobados por el distrito. El personal de Rock Hill puede eliminar las pegatinas, etiquetas y más del dispositivo.
* Si se aplica presión a la pantalla, ésta se daña. Los usuarios deben evitar apoyarse en la parte superior del dispositivo y colocar objetos en la bolsa de libros o la carcasa protectora de manera que ejerza presión sobre la pantalla. Las carcasas no deben contener otros objetos. Las carpetas, libros, etcétera, debe mantenerse en la bolsa de libros o llevarlos por separado para evitar colocarle un peso y presión excesiva a la pantalla del dispositivo informático personal móvil.
* Tenga cuidado al cargar el dispositivo. El colisionar contra armarios, paredes, puertas de coches, suelos, etcétera, pueden romper o agrietar la pantalla. Los estudiantes nunca deben mover o transportar los dispositivos con la pantalla en posición abierta.
* Limpie la pantalla sólo con un paño seco y suave o un paño antiestático.
* Los estudiantes deben llevar cualquier dispositivo informático personal móvil dañado, o dispositivo que no funcione correctamente, al área designada de la escuela para evaluarlo y / o repararlo. Las tarifas por daños o pérdidas se determinarán en función del valor actual de la reparación en el mercado. La escuela puede entregar en préstamo un dispositivo informático personal móvil a un estudiante mientras su dispositivo informático personal móvil se está reparando.
* Los dispositivos informáticos personales móviles nunca deben dejarse en el casillero o un automóvil sin trancar o cualquier otra área no supervisada.
* Se deben reportar los dispositivos informáticos personales móviles que hayan sido robados o se hayan perdido durante las siguientes 48 horas a la escuela, la Policía de Rock Hill o el Departamento del Sheriff del Condado de York. Los estudiantes o padres y tutores también deben presentar una denuncia policial ante el oficial de recursos escolares si ocurren incidentes como pérdida, robo, vandalismo, etcétera en el campus. Debe proporcionarle una copia del informe policial completo a la escuela.
* Si el incidente ocurre fuera de la ciudad o del estado, los estudiantes o padres y tutores deben presentar un informe policial ante la agencia de aplicación de la ley que proteja a esa ciudad o estado durante las siguientes 48 horas y proporcionar una copia del informe policial llenado a la escuela.

USO DEL DISPOSITIVO DE DISPOSITIVO INFORMÁTICO PERSONAL MÓVIL PROPIEDAD DEL DISTRITO

Expectativas

* Los dispositivos informáticos personales móviles se usarán en la escuela a diario. Los estudiantes son responsables de llevar su dispositivo informático personal móvil a todas las clases, a menos que el profesor indique lo contrario específicamente.
* Se espera que los estudiantes mantengan la batería de su dispositivo informático personal móvil cargada en la escuela todos los días. Se espera que carguen el dispositivo en casa. Se espera que los estudiantes mantengan sus cargadores junto al dispositivo en todo momento. Si se pierden los dispositivo de carga se le cobrará al estudiante.

Dispositivos de computación móvil **personal que se dejan en casa** Los estudiantes que dejan su dispositivo informático personal móvil en casa también son responsables de realizar su trabajo diario. Las faltas repetitivas pueden dar lugar a medidas disciplinarias.

**Impresión** No se recomienda que se imprima desde dispositivos personales propiedad del distrito; sin embargo, las escuelas pueden proporcionarles a los estudiantes información relacionada con el acceso a la impresión en el recinto escolar.

**Acceso a Internet fuera de la escuela** Los estudiantes pueden establecer conexiones WIFI con sus dispositivos informáticos personales móviles fuera de la escuela, incluyendo las redes inalámbricas domésticas o los puntos de acceso públicos. Tenga en cuenta que el acceso a Internet fuera del distrito no tiene filtro.

**Uso de la cámara** El dispositivo informático personal móvil viene equipado con una cámara y tiene capacidad de video. **Está estrictamente prohibido usar la cámara o el video en los baños o vestuarios.**

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA por sus siglas en inglés) es una ley federal que le otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes, incluyendo las fotografías. Por esta razón, los estudiantes deben obtener permiso para publicar o poner a disposición del público una fotografía o video de cualquier actividad relacionada con la escuela. Las grabaciones no autorizadas están sujetas a medidas disciplinarias de acuerdo con la "Política de Uso Aceptable" del distrito. Las ESCUELAS DE ROCK HILL conservan los derechos de cualquier grabación y / o publicación del trabajo o imagen de cualquier estudiante o miembro del personal.

Puede leer más acerca de FERPA en el sitio web de las Escuelas de Rock Hill, en la pestaña de familias y en la página de "Recursos para padres": <http://www.rock-hill.k12.sc.us/domain/1638>.

ADMINISTRAR ARCHIVOS Y GUARDAR TRABAJOS

Guardar la información de los estudiantes

* Los estudiantes son responsables de almacenar sus archivos en un lugar seguro y accesible. El distrito escolar le proporciona almacenamiento en la nube a todos los estudiantes. Puede tratarse de una ubicación de almacenamiento personal o una ubicación de almacenamiento proporcionada por el distrito, de acuerdo con la política y las pautas del distrito.
* El mal funcionamiento de del dispositivo informático personal móvil no es una excusa aceptable para no presentar el trabajo.

**Conectividad de la Red** de las Escuelas de Rock Hill no garantiza que la red esté operativa en todo momento. En el raro caso de que la red no esté operativa, las Escuelas de Rock Hill no serán responsables si se pierden o faltan datos.

APLICACIONES DE SOFTWARE EN UN DISPOSITIVO INFORMÁTICO PERSONAL MÓVIL PROPIEDAD DEL DISTRITO

Aplicaciones instaladas originalmente

* Las aplicaciones originalmente instaladas por las Escuelas de Rock Hill en cada dispositivo informático personal móvil deben permanecer en el mismo en condiciones de uso y que estén fácilmente accesibles en todo momento.
* Los estudiantes no pueden eliminar estas aplicaciones requeridas, y el personal de la escuela revisará periódicamente los dispositivos informáticos personales móviles para asegurarse de que los estudiantes no los hayan eliminado. Periódicamente la escuela también puede añadir otras aplicaciones.
* Algunas licencias de aplicaciones requieren que la aplicación se elimine del dispositivo informático personal móvil al finalizar el curso. Si esto ocurre con una aplicación que se está utilizando, un miembro del personal de tecnología volverá a sincronizar los dispositivos de los alumnos de ese curso.

**Inspección** Los administradores de la escuela pueden seleccionar al azar a los estudiantes y pedirles que les proporcionen su dispositivo informático personal móvil propiedad del distrito para inspeccionarlo.

**Aplicaciones adicionales** Los estudiantes podrán cargar aplicaciones **aprobadas** por el distrito y la escuela en sus dispositivos informáticos personales móviles, siempre y cuando lo hagan de acuerdo con la "Política de Uso Aceptable" del distrito.

**Procedimiento para recargar las aplicaciones** Si se producen dificultades técnicas o se descubren aplicaciones no autorizadas, un miembro del personal de tecnología volverá a sincronizar el dispositivo informático personal móvil. La escuela no se hace responsable de la pérdida de las aplicaciones o documentos que se hayan eliminado debido a una re sincronización.

**Actualizaciones de las aplicaciones** El distrito distribuirá versiones actualizadas de aplicaciones que tengan licencia algunas veces a través de los procesos de red o manualmente por parte de un técnico.

CIUDADANÍA DIGITAL

Uso apropiado de la tecnología

* La ciudadanía digital es un concepto que ayuda a los estudiantes a entender cómo usar la tecnología de manera apropiada en una sociedad inundada de tecnología.
* Las Escuelas de Rock Hill espera que los estudiantes utilicen la tecnología de manera apropiada y responsable, ya sea mientras se comunican electrónicamente o participan. Las Escuelas de Rock Hill han diseñado un plan de estudios para promover las mejores prácticas en la ciudadanía digital. Los estudiantes participarán en múltiples lecciones durante todo el año escolar.
* Las Escuelas de Rock Hill se comprometen a ayudar a los padres a entender la seguridad y la protección del mundo digital.

Responsabilidades del distrito

* La escuela le proporcionará a los estudiantes acceso a Internet durante la jornada escolar.
* El personal de la escuela ayudará a los estudiantes a realizar investigaciones y a asegurar el cumplimiento de la "Política de Uso Aceptable" del distrito por parte de los estudiantes.
* Se filtran y bloquean los materiales inapropiados de Internet cuando los estudiantes acceden a Internet a través de la red del distrito.
* Las escuelas de Rock Hill se reservan el derecho de investigar cualquier uso inapropiado de los recursos y de revisar, monitorear y restringir la información almacenada o transmitida a través de los equipos y recursos propiedad de las Escuelas de Rock Hill.

**Responsabilidades de los estudiantes** Los estudiantes cumplirán con la "Política de Uso Aceptable" del distrito y SIEMPRE:

* contactan con un administrador acerca de cualquier problema de seguridad que encuentren.
* supervisar todas las actividades en sus cuentas personales.
* siempre apagar y asegurar su dispositivo informático personal móvil después de usarlo para proteger su trabajo e información.
* informar a un maestro o administrador acerca de los correos electrónicos, textos, chats u otros mensajes electrónicos que contengan lenguaje inapropiado y abusivo o temas cuestionables.
* devolver su dispositivo informático personal móvil a la escuela que lo entrega en la fecha en que se retiran de la escuela o se transfieren a otra escuela en el distrito escolar de Rock Hill. (Esto también aplica a los séniores que abandonan la escuela a mediados de año o que se gradúan.)

**Responsabilidades de los padres o tutores** Los padres deben hablar con sus hijos acerca de los valores y normas que esperan que sus hijos sigan mientras utilizan Internet y sobre el uso que hacen de todas las demás fuentes de información de medios, tales como televisión, teléfono, películas, radio, etcétera.

**Derechos de autor de Creative Commons** A discreción del profesor, y con el permiso de los estudiantes o los padres, el trabajo de los estudiantes se puede cargar en Internet. El estudiante es propietario de los derechos de autor de su o sus obras originales. Se animará a los estudiantes para que seleccionen e incluyan en su trabajo una de las licencias de derecho de autor de Creative Commons. Esta licencia indicará cómo el trabajo puede lo puede usar otra persona.

DAÑOS O PÉRDIDAS DE DISPOSITIVO INFORMÁTICO PERSONAL MÓVIL PROPIEDAD DEL DISTRITO

Términos del acuerdo de los dispositivos informáticos personales móviles

* Con la implementación de la iniciativa personalizada, las Escuelas de Rock Hill han establecido como prioridad el proteger la inversión tanto por parte del distrito como del estudiante, padre y tutor.
* Los estudiantes cumplirán en todo momento con el Acuerdo de los Dispositivos Informáticos Personales Móviles de las Escuelas de Rock Hill con la política de "Uso Aceptable de la Tecnología", la Promesa de los Estudiantes y los términos del Plan de Protección Tecnológica Opcional, de ser elegidos. Si hay incumplimiento el estudiante dejará de tener derecho de posesión de forma inmediata.

Las Escuelas de Rock Hill se reservan el derecho de recuperar cualquier dispositivo informático personal móvil debido al incumplimiento de todos los términos del Acuerdo de Informática Personal Móvil y / o el Plan de Protección de la Informática Personal Móvil.

* Los estudiantes son responsables de cualquier daño producido a su dispositivo informático personal móvil. Las tarifas por daños o pérdidas se determinarán en función de si el estudiante elige o no el Plan de Protección Tecnológica. Si el estudiante participa en el Plan de Protección Tecnológica, las reparaciones estarán cubiertas a menos que:
  1. El daño o la pérdida se deba al mal uso o abuso deliberado e intencional. En este caso, el estudiante deberá pagar la totalidad del costo de las reparaciones hasta el valor justo de mercado del dispositivo.
  2. El estudiante rompe el dispositivo más de una vez al año. En este caso, el estudiante pagará las reparaciones posteriores.

Si el estudiante ha excedido el número de reemplazos permitidos bajo el Plan de Protección Tecnológica, los estudiantes, padres y tutores pueden ser responsables del costo real de las reparaciones y / o reemplazos según se le cobre al distrito por la reparación o reemplazo. Si se pierden los cargadores, estos no están cubiertos por el Plan de Protección Tecnológica y los cargadores de reemplazo se pueden adquirir en la escuela por 35,00 $.

**Título**

* El título legal de propiedad es del distrito y permanecerá en todo momento en el distrito.
* El derecho de posesión y uso está limitado y condicionado al cumplimiento total y completo del acuerdo del dispositivo informático personal móvil.
* El estudiante es responsable en todo momento del cuidado y uso adecuado del dispositivo informático personal móvil.

Responsabilidad

* Los acuerdos del dispositivo informático personal móvil duran un año, a menos que el acuerdo se haya rescindido anteriormente.
* El no devolver el dispositivo informático personal móvil a la escuela que se lo entregó antes de salir del distrito puede resultar en cargos penales presentados contra el estudiante, padre, tutor y / o la persona que tenga el dispositivo informático personal móvil.

Promesa del estudiante para el uso de dispositivos informáticos personales móviles propiedad del distrito

1. Cuidaré apropiadamente el dispositivo informático personal móvil.
2. No le prestaré el dispositivo informático personal móvil, el cargador y / o los cables a otras personas. No le prestaré ningún dispositivo personal que lleve a la escuela bajo los privilegios de "Traiga su propio dispositivo".
3. Seré responsable del dispositivo informático personal móvil en todo momento.
4. Cargaré la batería del dispositivo informático personal móvil diariamente.
5. No dejaré el dispositivo informático personal móvil en un vehículo que no esté trancado.
6. Voy a mantener los alimentos y bebidas alejados del dispositivo informático personal móvil.
7. No desmontaré ninguna pieza del dispositivo informático personal móvil ni intentaré repararlo.
8. No eliminaré las aplicaciones que el distrito requiera.
9. No apilaré objetos encima del dispositivo informático personal móvil.
10. No dejaré el dispositivo informático personal móvil fuera ni lo usaré cerca del agua.
11. Voy a guardar los datos en un lugar seguro y accesible. (Las escuelas de Rock Hill, a veces, capturarán una imagen de los dispositivos informáticos personales móviles. Todos los archivos que no se hayan guardado en el servidor u otros medios de almacenamiento se eliminarán durante estos procesos. En última instancia, los estudiantes son responsables de guardar todos sus archivos personales.)
12. No colocaré adornos (como pegatinas, marcas, etcétera) en el dispositivo informático personal móvil o en la carcasa protectora del distrito.
13. No dañaré el número de serie, las etiquetas del fabricante o las etiquetas del distrito en ningún dispositivo informático personal móvil.
14. Seguiré las políticas del distrito descritas en la Guía de Informática Personal Móvil y la Política de Uso Aceptable del distrito.
15. Presentaré un informe policial en caso de robo, vandalismo u otra violación.
16. Seré responsable de todos los daños o pérdidas causados por negligencia o abuso.
17. Acepto devolver el dispositivo informático personal móvil, la caja y los cables de alimentación en buen estado de funcionamiento.
18. Me comprometo a devolver el dispositivo informático personal móvil, la caja y los cables de alimentación cuando me traslade o deje el distrito por cualquier motivo.
19. Entiendo que mi dispositivo informático personal móvil propiedad del distrito está sujeto a inspección en cualquier momento sin previo aviso y que sigue siendo propiedad de las Escuelas de Rock Hill.

**PLAN DE DISCIPLINA INFORMÁTICA PERSONAL MÓVIL DE LAS ESCUELAS DE ROCK HILL**

El código de conducta y disciplina del distrito se encuentra en la Política de Prevención de Violencia y Seguridad Estudiantil (JICDA por sus siglas en inglés) ubicada en el sitio web del distrito: www.rock- hill.k12.sc.us

Este código se establece para lograr y mantener el orden en las escuelas. De acuerdo con la política y la Regla Administrativa JICDA-R, las consecuencias de un comportamiento digital inapropiado se evaluarán en función de la gravedad de la infracción y del nivel de la conducta indebida. Los niveles de conducta indebida son:

**Nivel I – comportamiento desordenado. Algunos ejemplos son:**

* Instalación o transmisión ilegal de materiales protegidos por derechos de autor
* Uso no autorizado de Internet o juegos de ordenador
* Descargar y / o acceder a aplicaciones, programas o sitios web inapropiados
* Dar información personal, por cualquier motivo, a través de Internet
* Eliminar las aplicaciones del sistema del distrito y cambiar los ajustes de los dispositivos informáticos personales móviles (entre las excepciones se encuentran los ajustes personales como el tamaño de la fuente, el brillo, etcétera.)

Nivel II – comportamiento disruptivo. Algunos ejemplos son:

* Correo basura (correo electrónico y mensajes disruptivos)
* Pasar por alto el filtro web de las ESCUELAS DE ROCK HILL
* Obtener acceso a las cuentas, archivos y / o datos de otro estudiante
* Repetidas infracciones de Nivel I

Nivel III – Conducta criminal. Algunos ejemplos son:

* Grabación no autorizada de audio o de imágenes de video en la propiedad de la escuela o durante las actividades extracurriculares con los dispositivos de propiedad personal o del distrito
* Enviar, transmitir, acceder, cargar, descargar o distribuir materiales obscenos, ofensivos, profanos, amenazadores, pornográficos o sexualmente explícitos
* Correo basura (correo electrónico y mensajes disruptivos)
* Usar las cuentas de Internet o de correo electrónico de la escuela para obtener ganancias financieras, comerciales o realizar cualquier actividad ilegal
* Vandalismo (cualquier intento malicioso de dañar o destruir propiedad del distrito)
* Transmisión o acceso de materiales obscenos, ofensivos o amenazantes destinados a acosar o degradar

Los siguientes procedimientos se aplicarán cuando un teléfono celular u otro dispositivo electrónico personal se usa de manera inapropiada o se accede para usarlo en momentos no autorizados.

Los estudiantes de **nivel I de la escuela secundaria** reciben una advertencia o detención en función de la gravedad de la falta.

**Nivel II** El estudiante cumplirá con una suspensión dentro de la escuela con el número de días determinado dependiendo de la gravedad de la infracción.

**Nivel III** El estudiante cumplirá la suspensión dentro de la escuela o fuera de la escuela, además puede recomendarse la expulsión del estudiante dependiendo de la gravedad de la falta.

**Cualquier ofensa después de la** tercera violación de esta política se considera un acto desafiante. Al estudiante se le asignará una consecuencia disciplinaria adecuada en función de su historia disciplinaria personal acumulada.

**Escuelas Primarias Nivel I** El estudiante recibe una advertencia dependiendo de la gravedad de la ofensa.

El estudiante de **nivel II** recibe una detención o suspensión en la escuela dependiendo de la gravedad de la ofensa.

El estudiante de **nivel III** recibe una suspensión dentro o fuera de la escuela, el número de días se determina según la gravedad de la ofensa.

**Cualquier ofensa subsecuente** Se le asignará al estudiante la consecuencia disciplinaria apropiada basada en su historia disciplinaria personal acumulada.

Cualquier dispositivo electrónico utilizado para la toma de imágenes, grabación de video, publicación o mensajes de texto que resulte en trampas hechas por los estudiantes o que cause interrupciones importantes resultará en una medida disciplinaria adicional

**a discreción del director.**

**Las infracciones disciplinarias tecnológicas también pueden dar lugar a un uso restringido del dispositivo informático personal móvil. El uso restringido puede prohibirle al estudiante sacar el dispositivo de la escuela.**

**La administración se reserva el derecho de manejar cualquiera de las acciones anteriores o cualquier otra acción determinada como un mal uso de la tecnología de la manera que considere más apropiada para todos los interesados. Para obtener información adicional sobre el uso aceptable de la tecnología, consulte la Política y Regla de Uso Aceptable de la Tecnología de las Escuelas de Rock Hill.**

Las Escuelas de Rock Hill no discriminan por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en la admisión, acceso, tratamiento o empleo de sus programas y actividades.

SE REQUIEREN LAS FIRMAS DE PADRES Y ESTUDIANTES

Términos del Plan de Protección de Tecnología Opcional:

Se encuentra disponible un plan de protección opcional para los dispositivos informáticos personales móviles propiedad del distrito entregado a los estudiantes a un costo no reembolsable de 35 $ por año. El estudiante y su padre o tutor deben tomar la decisión de optar por o excluirse del plan de protección antes de que el estudiante tome posesión del dispositivo. Si este costo le genera una dificultad financiera para el estudiante, padre o tutor, comuníquese con la administración de la escuela sobre las opciones de pago y la asistencia para las becas para dispositivos.

* El Plan de Protección cubre:
  + Repuestos y servicio de reparación para resolver cualquier problema o falla relacionada con el sistema que resulte del uso normal. o

La rotura accidental de la pantalla en un año calendario.

* + Un reemplazo del dispositivo en un año calendario, en caso de:
    - un accidente que resulte en la pérdida total o la destrucción del dispositivo
    - robo o pérdida física del dispositivo. Los dispositivos informáticos personales móviles robados o perdidos deben reportarse a los funcionarios escolares durante las siguientes 48 horas y a las Escuelas de Rock Hill, la Policía de Rock Hill o la Oficina del Sheriff del Condado de York.
* Los padres recibirán una notificación si se ha utilizado la carcasa de protección. En ese momento, los padres pueden optar por asumir la responsabilidad de todos los daños y reparaciones en el futuro o pueden solicitar que el dispositivo permanezca en la escuela.
* Los cargos de reemplazo se basarán en el valor justo del dispositivo en el mercado (determinado por los funcionarios del distrito) y variarán con la antigüedad del dispositivo.
* Si el pago del soporte de seguro crea una dificultad financiera para el estudiante, padre o tutor, comuníquese con la administración de su escuela para obtener las opciones de pago.

Las dos páginas siguientes deben firmarlas y devolverlas a la escuela.

Estoy de acuerdo con las estipulaciones establecidas en **la Guía Informática Personal Móvil, la Política de Uso Aceptable de las ESCUELAS DE ROCK HILL, el Acuerdo de Dispositivos Electrónicos de Propiedad del Distrito, el Acuerdo de Dispositivos Electrónicos de Propiedad del Estudiante y el Uso de Internet y Seguridad del Estudiante.** Entiendo que cualquier violación de estas directrices dará lugar a medidas disciplinarias y a la posible pérdida de los privilegios de acceso a dichos recursos, dependiendo de la naturaleza del delito.

SEGUROS DE LOS ESTUDIANTES

*Cuando use la red del Distrito Escolar de las ESCUELAS DE ROCK HILL o los recursos de Internet, lo haré:*

1. Utilizando Internet con fines educativos legítimos.
2. No registrar en ningún lugar de Internet, mi nombre, la dirección de mi casa o mi número de teléfono o de cualquier otra persona.
3. Utilizar la mensajería sólo cuando lo indique mi maestro o si se relaciona con mi trabajo del curso.
4. No buscar, descargar ni imprimir ningún material que viole los códigos del manual escolar con respecto a la posesión o exhibición de material inapropiado, ofensivo o vulgar, ni ayudar a ningún otro estudiante a realizar tales actividades.
5. No hostigar, insultar, atacar o intimidar a otras personas a través de comunicaciones electrónicas.
6. No dañar o alterar los dispositivos digitales, los sistemas informáticos o las redes informáticas.
7. No violar las leyes de derechos de autor.
8. No introducirse en las carpetas, el trabajo o los archivos de otra persona.
9. Protegeré mis nombres de usuario y contraseñas.

Entiendo que cualquier violación de estas garantías estudiantiles resultará en medidas disciplinarias y la posible pérdida de privilegios de acceso a dichos recursos, dependiendo de la naturaleza de la ofensa.

Nombre del estudiante (En letra de molde) Firma del estudiante Escuela

Como padre o tutor legal, doy permiso para que mi estudiante acceda a la red del Distrito Escolar de Rock Hill (RHSD por sus siglas en inglés) o a los recursos de Internet en las condiciones descritas anteriormente.

Firma del padre Fecha

*Firme y devuélvale esta hoja al maestro o administrador de la escuela de su hijo. Gracias.*

**PLAN DE PROTECCIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ESCUELAS DE ROCK HILL**

Para ayudar a mantener la inversión tecnológica y compensar los costos de reparación de parte de las ESCUELAS DE ROCK HILL se ha implementado un plan de pago de protección tecnológica. El pago de protección tecnológica de 35 $ le dará derecho al estudiante a una sustitución única por daños no intencionados o reparaciones. Esto no cubre el daño intencional realizado al dispositivo o la pérdida de los cargadores de la computadora. Las familias que tienen dificultades financieras pueden ser elegibles para que tengan una exención de pago. Para obtener información adicional, consulte la Guía de Informática Móvil de las Escuelas de Rock Hill o visite el sitio web del distrito. **Todos los estudiantes y padres deben tener este formulario completo en el archivo antes de que se les entregue un dispositivo tecnológico.**

* La guía de informática móvil de las Escuelas de Rock Hill está disponible en https://tinyurl.com/RHSMCG.
* El uso de Internet y seguros para los estudiantes se puede consultar en https://tinyurl.com/RHSUISA.
* La orientación para los padres está disponible en: [http://tinyurl.com/RHSPOV.](http://tinyurl.com/RHSPOV)

POR FAVOR, MARQUE UNA DE LAS OPCIONES A CONTINUACIÓN Y DEVUELVALE ESTE FORMULARIO A LA ESCUELA DE SU HIJO

* He incluido el pago de protección de tecnología de 35 $ para el año escolar 2020 - 2021.
* Realizaré el pago de protección tecnológica de 35 $ en línea a través de la escuela de mi hijo. (Sólo las escuelas preparatorias en este momento)

Se aplican tarifas de procesamiento adicionales para los pagos en línea.

* Solicito una renuncia al pago. Estoy de acuerdo y libero al personal de la escuela o del distrito para que verifique la lista PIP para que sea aprobada.
* Rechazo el plan de protección tecnológica de 35 $ y acepto toda la responsabilidad por daños o pérdida del dispositivo móvil del distrito. Mi estudiante usará la computadora que se le proporcione en la escuela.
* Mi hijo traerá su dispositivo personal a la escuela.

**Entiendo que mi participación al violar las directrices establecidas en el acuerdo de dispositivos electrónicos propiedad del distrito, el acuerdo de dispositivos electrónicos propiedad de los estudiantes o el uso de garantías de internet y la seguridad del estudiante dará lugar a medidas disciplinarias y la posible pérdida de privilegios de acceso a dichos recursos, dependiendo de la naturaleza de la falta.**

**Al firmar a continuación, acepto haber participado en la orientación para los padres y estoy de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Guía de Informática Personal Móvil, la Política de Uso Aceptable de las ESCUELAS DE ROCK HILL, el Acuerdo de Dispositivos Electrónicos de Propiedad del Distrito, el Acuerdo de Dispositivos Electrónicos Propiedad del Estudiante y el Uso de Internet y la Seguridad del Estudiante.**

Escuela Fecha Grado

Nombre del estudiante (Apellidos, nombre, segundo nombre) **Por favor, escriba en letra de imprenta** Asesor o salón principal

Firma del estudiante Firma del padre o tutor

Dirección de correo electrónico del padre o tutor Número de teléfono del padre o tutor

\_\_\_\_\_ NÚMERO DE RECIBO

\_\_\_\_\_ RENUNCIA APROBADA

\_\_\_\_\_ PLAN DE PAGO

FECHA E IMPORTE

NÚMERO DE CHEQUE EFECTIVO

**PARA USO DE LA OFICINA SÓLO** ENTRÓ EN LA POWERSCHOOL

FECHA E IMPORTE